



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 16 de Diciembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 10:36 hrs. se celebra la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Secretario de Alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. Jorge Canteros Gatica	;	Director Hospital Curicó
Sr. Cristian Rosales	;	Comité Técnico Operativo
Sra. Rosa Arenas Cancino	;	Jefa Finanzas Municipal
Sres. Consejeros Consejo Comunal de las Organizaciones Civil		
Sr. Mauricio Trincado Navarro	;	Funcionario Cementerio Municipal
Sr. Aníbal Ramírez	;	Jefe Comunicaciones OIRS Hospital Ccó.
Sr. Marcelo Valenzuela Cruz	;	Director (s) Depto. Salud Municipal
Sr. Marco León Moraga	;	Dirección Desarrollo Comunitaria
Sr. Erasmo Muñoz	;	Funcionario Secplac
Público en General.		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Anita Gavilán Rojas
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL PARA CURICÓ	02-07
02	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2015	07-08
03	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL AÑO 2015	08-11
04	EXPOSICIÓN SOBRE EL PROYECTO PROGRAMA SOCIAL “FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE CURICÓ”	11-15
05	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CONAVICOOP CURICÓ ID 2439-45-LE15 • CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BOMBERO GARRIDO CURICÓ ID 2439-46-LE15 	15-17

SR. ALCALDE:
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL PARA CURICÓ

DR. CANTEROS JUNTO AL SR. CRISTIAN ROSALES REALIZAN PRESENTACION AL CONCEJO MUNICIPAL, ACTUALIZANDO LA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL PARA CURICÓ.

(Dicha presentación se realiza en PowerPoint, de la cual queda copia en la Secretaría Municipal)

SR. ALCALDE: Preguntar con mucha precisión si es que ¿hay problemas de atraso en el proyecto?, ¿hay problemas de presupuesto?, ya que eso es lo que se viene diciendo en las redes sociales y a través de algunos medios de comunicaciones, e incluso una propia dirigente del Hospital dijo que ya no estaba la plata para la reconstrucción del Hospital.

Tengo entendido que hay algunos problemas técnicos que ustedes mismos han encontrado entorno al Hospital como lo que es evacuación de aguas lluvias, ¿qué impactos tienen estos elementos? Y ¿qué hay de cierto en todo lo que se especula?

SR. DIRECTOR HOSPITAL DE CURICÓ: Puedo señalar que por lo pronto no tenemos retraso en el cronograma establecido, se confundió un hecho que está la responsabilidad de no haber sido lo suficientemente claro, que hubo un aumento de

plazo para que las empresas entregaran sus ofertas técnicas y les dimos dos meses adicionales, pero eso no cambia el cronograma final y por tanto la fecha de inicio de construcción de fines de junio del 2016 no se ha modificado, que es lo que realmente importa.

Presupuesto, lo que importa es lo que ya recién señalaba, el Hospital de Curicó es un proyecto de arrastre, de continuidad del punto de vista presupuestario y esa es la clave, hay contratos, hay multas pero por sobre todo eso hay un compromiso de al menos 3 Ministros de que este proyecto debe partir en junio más allá de lo establecido. Entonces quisiera bajar la aprensión en relación al tema presupuestario y poner atención a la capacidad que tengamos nosotros de efectivamente ejecutar el presupuesto asignado.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En primer lugar agradecer la gentileza de la Dirección del Hospital de poder venir en una segunda instancia a explicar y a dar la seguridad de la construcción del Hospital de Curicó. Que como ya se ha planteado en diferentes medios de comunicación, se tergiversan las informaciones y se da a entender que incluso no estarían los presupuestos. Indudablemente que esto tiene relación con la situación que vivimos en la salud, que es uno de los problemas críticos en el país que se arrastra por años, recién en el plan de acción de la salud primaria nos informaban nuestros funcionarios que recién estamos solucionando las listas de espera del 2013, a través del Servicio de Salud, que indudablemente que solamente esa cifra permite sacar por conclusión que hay miles de preocupaciones en la comuna, provincia y país de personas que esperando una atención llegan incluso a las situaciones más lamentables, por lo tanto acá en el país y en el concejo hemos planteado que teniendo la seguridad que se va a construir el Hospital indudablemente, pero como solucionamos los problemas que sea van a producir en la salud y que se están produciendo a raíz de no contar con el Hospital en estos últimos años, y frente a eso en el Concejo le planteábamos al Sr. Alcalde que creemos que una de las formas para darle respuestas a la comunidad y palear el tema que se está produciendo, y vemos que unas de las formas debe ser contar con un mayor apoyo logístico y financiero a la salud primaria; por lo tanto rogaríamos Dr. Canteros plantear esta solución para buscar una solución provisoria a una situación crítica que se arrastra por años.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.: En general cuando uno ve las maquetas del Hospital uno ve el progreso que va a tener la ciudad de aquí a los 5 o 6 años que va a demorar la construcción del Hospital finalmente si es que no tenemos inviernos muy lluviosos, algún tipo de catástrofe entre medio que es lo más probable en nuestro país, hay que considerar que esas variables no las manejamos nosotros como seres humanos, estamos a disposición en ese sentido de lo que dicte la naturaleza. A mí me parece que el proyecto es fantástico del punto de vista de infraestructura, de una modernidad que así como cuando vamos a Talca y vemos el Hospital y decimos “que lindo el Hospital de Talca”, bueno nosotros en un tiempo más lo tendremos e Curicó.

Se que han hecho una gestión muy importante desde el punto de vista administrativo en el Hospital con las 33.000 personas que estaban en lista de espera y que han disminuido y quedan alrededor de 900 y 1.000 personas y que tienen un plazo hasta el 31 de diciembre para terminar con esas listas de espera. Lamentablemente esas cosas no salen en los medios de comunicación, lamentablemente la gente que ha sido operada o llamada, no llama a la radio para contar que han sido citadas después de muchos años en lista de espera, porque esto no es que le haga bien al Hospital de Curicó como ente, como figura, sino que también a los funcionarios, saber que dentro de sus labores hay gente que les retribuye lo positivo del trabajo. También dar a entender que la vida humana no está en manos nuestra pero que si la prolijidad en el trabajo nuestro. Y es ahí donde quiero detenerme porque quiero reconocer que el trabajo donde se está hasta largas horas de la mañana en el pabellón para lograr sacar las listas de espera, creo que el problema puntual de nuestro Hospital de Emergencia es la asistencia pública y es ahí donde quisiera detenerme Doctor, para ver qué posibilidades tenemos nosotros como concejales para poder ayudarlos desde el punto de vista de la demanda ciudadana, para poder pedir al Ministerio de Salud, al Gobierno Regional o a quien sea para poder colaborar con una

ampliación de la infraestructura de manera momentánea hasta que tengamos el Hospital definitivo, ya que ahí se ve el gran colapso y hemos tenido situaciones que no queremos recordad, con muerte para algunas personas, pero entendamos que no todo el mundo que entra al Hospital con una enfermedad, sobre todo las que entran con un paro cardo respiratorio o entran con otra complejidad, no todo el mundo puede salvar la vida de las personas que vienen en esa situación un algo complejas. Mi voluntad Doctor y lo he planteado en este concejo es tener una comunicación permanente entre la salud primaria y el Hospital porque tengo entendido que hay muchos casos en la salud primaria que llegan al Hospital sin ser atendido primero en nuestros SAPU, entonces he manifestado esa voluntad de que podamos hacer un trabajo en conjunto, reuniones de trabajo para que podamos ver cómo nos potenciamos, ya que siento que hemos estado perdiendo recursos y recalcarles que esta toda la voluntad de poder trabajar en eso.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Es bueno que tengamos este tipo de infamación porque se maneja información en el ambiente que nos confunde, todos esperamos y queremos que tener un Hospital lo antes posible porque es una esperanza, el mayor deseo que tiene la gente curicana porque todos necesitamos eso.

Viendo los metros cuadrados y la cantidad de hectáreas queda absolutamente claro que era imposible hacerlo donde estaba, eso creo que hay que dejarlo claro para la gente que todavía piensa así. Obviamente a uno siendo de la concepción de economía de mercado y todo lo que hemos pensado, creo que fue una mala decisión no haber seguido con el tema de la concesión porque tenemos dos años donde ha seguido la incertidumbre de qué está pasando y se perdieron dos años de la construcción y tendríamos un poco más avanzado.

También quiero aprovechar este espacio, hay dos cosas que han salido en las redes sociales hoy en día, una es del Consejero Regional Hugo Rey, de que él habría ofrecido hacer un proyecto para adelantar en cosas y se puede avanzar en obras complementarias o supletorias; y lo segundo es que el día lunes habría ocurrido un colapso de camas.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En primer lugar agradecer la visita, siempre es bueno tener la información de la primera fuente, se señala muchos comentarios en los medios de comunicación y en las redes sociales, entonces siempre es importante tener la información de primera fuente.

En segundo lugar, hay que valorar porque esta es una muy buena noticia, esto es una inversión y no hay “pies atrás”, ya que también se estaba señalando que no se sabía que quizás el tema estaba tambaleando, otra cosa es tener con certeza cuándo va a estar operativo, quizás ustedes no tienen la respuesta a la siguiente pregunta, quizás es más relacionada con el MOP pero lo quiero preguntar porque han señalado que la ideología le ganó a la necesidad de las personas. ¿Cuál sería la diferencia en tiempo si esto se hubiese construido vía concesiones a la diferencia que hoy se está construyendo de forma directa? Hemos visto el proyecto se ve bonito, es una buena propuesta, pero aprovechando que está acá ¿cuáles son los desafíos que ustedes tienen con la salud primaria, los municipios en este intercepto de tener el Hospital definitivo? Y principalmente ya se ha señalado lo relacionado con la urgencia. Entonces señalamos mayores gestiones y mayores recursos vengan de donde vengan, pero principalmente hay que coordinarse más entre el Hospital y nuestros Servicios.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me gustó la frase y la voy a repetir “la ideología le ganó a las personas”, pero creo que es sano hacerse un par de preguntas porque algunos todavía van a encontrarte muy bueno otros muy malos, entonces la primera pregunta que deben hacerse es si es eficiente o eficaz que en 11 o 12 años después del 2010 se construya el Hospital de Curicó, y eso lo podemos responder nosotros la ciudadanía, entonces esa es la primera pregunta si eso es eficiente o es eficaz. Yo tengo una respuesta para ello y digo, el Estado de Chile fue absolutamente ineficaz en tomar decisiones sabiendo precisamente cuales eran las necesidades más urgentes de la ciudadanía; sabemos las connotaciones que tienen de orden administrativo, de orden político, porque en este país efectivamente muchas

decisiones administrativa se han mentalizado y al final no las termina definiendo el Gobierno sino el con mayor poderes e influencias. Entonces es una responsabilidad estatal, ¿fue eficiente el Estado al construir un hospital en 12 años? Lo responderán los ciudadanos, al ingeniería y me inclino mas por no.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Escuché muy atento las exposiciones de mis colegas donde no quiero entrar en esas materias pero sí decir que el trabajo de ustedes que viene hace mucho tiempo, es un trabajo gigantesco, no comprendido por la comunidad curicana muchas veces, incluso no comprendido por los medios de comunicación que tergiversan la información real del Hospital y la reconstrucción, también de algunos sectores políticos que me parece irresponsable la situación de algunas cosas que se han ido deteniendo en el tiempo, la misma normalización en cuanto al tema de buscar dividendos políticos porque algunos tienen una división con respecto al tema de la salud mas privatizada que pública, yo pienso que debería ser pública para todos sin distinción.

Mi preocupación es el tema de las fechas, ya que no se habla de una fecha para normalización del Hospital, de cuáles van a hacer los mecanismos, las prioridades con respecto al tema de infraestructura, de recursos humanos, insumos y otras cosas importantes para la comunidad.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

La verdad creo que le hemos dado hartas vueltas a este asunto muy importante, tengo la impresión que es un trabajo muy importante entre el Ministerio, el gobierno; y todas las críticas que se hacen políticamente, creo que todos los que estamos acá en el mundo público queremos el bien y que esto se desarrolle de forma rápida y optima, eficaz, pero también permítanme tener algunas aprensiones porque el tema del Hospital es muy delicado, en 5 años vamos a tener que subsanas muchos temas que a lo mejor usted nos va a dar respuesta sin preguntárselo.

SR. ALCALDE:

¿qué podemos hacer para evitar estos episodios que tenemos con falta de ambulancia? Se requieren más ambulancias ¿cómo lo podemos ayudar? ¿Cómo podemos gestionar para que se le asignen más ambulancias? ¿Faltan choferes? ¿Qué falta en esa materia? ¿Cómo va el proyecto de las camas? ¿Cómo podemos contribuir en esa materia? Y ¿cómo va el tema de los especialistas? Porque sabemos que para aumentar especialistas somos uno de los Hospitales con mayor cantidad de médicos extranjeros autorizados ¿cómo va ese tema y si es que podemos ayudar en algo adicional?

SR. DIRECTOR HOSPITAL DE CURICÓ:

Sobre lista de espera efectivamente el sistema sanitario público de Chile viene de un problema mayor que tiene que ver con cómo cargo de aquellas patologías no cubiertas por el AUGE y que se transforman en listas de espera, tanto en consulta como en cirugía. Hay un mandato presidencial que nos colocó como tarea hacernos cargo de todos los pacientes que están en espera desde antes del 2012 y cirugías antes de 2013 para ser resultas durante 2015, lo que aprecia una tarea titánica por los números, y teníamos cerca de 4.000 pacientes pendientes en cirugía; bueno quiero contarles que el día lunes nos quedaban de 33.000 a 666 pacientes, por lo tanto tenemos una alta confianza de que vamos a resolver esa tarea, en cirugía nos quedaban el lunes 94 pacientes por lo tanto también tenemos alta confianza de que vamos a resolver esta situación y eso a significado no solo asumir una tarea y el compromiso moral, sino asumir que si lo es, porque es feo que la gente espere tanto tiempo una consulta o una cirugía,, y quiero destacar como nuestros funcionarios que cuando le planteamos esta tarea todos lo miramos como un compromiso inabordable, a como hoy día no solo lo están cumpliendo, sino que casi como un desafío personal, lo que ha implicado trabajar todos los fines de semana desde mayo, por tanto quiero aprovechar para rendirle un homenaje a ellos porque lo que han hecho es realmente precioso; claro quedan otros enfermos pero nosotros ya aprendimos una metodología de trabajo, ya que son tarea nuestra y tenemos que abordarla.

Nosotros como Hospital podemos decir con mucho orgullo que no tenemos listas de espera AUGE vencidas como en muchos otros Hospitales del país, a pesar de las condiciones que ustedes bien conocen del punto de vista sanitario del Hospital, pero con orgullo podemos decir que no tenemos enfermos con patologías AUGE.

Iniciamos la construcción en junio de 2016, 1461 días constructivos, eso significa que en 4 o 5 años vamos a tener plazo para tener en operaciones al Hospital, para eso tenemos que prepararnos hoy, y las tareas ya diseñadas para el año 2016, luego de hacernos cargo de la lista de espera, de haber preparado estándares, el próximo año nos empezamos a preparar para trabajar en ese edificio, lo que significa que hay que preparar una forma de trabajo diferente, diseñando las áreas de competencias competentes.

Lo que todos abordaron es cómo nos relacionamos con la atención; ya hoy nos relacionamos con un sistema de informática, una sistema que se llama SISMAULE que tendrá algunos problemas para nosotros pero ahí podemos mirar las atenciones que se han realizado en el área ambulatorio, no solo de la comuna sino de la provincia, podemos tomar los exámenes que se han realizado y verlos hoy (no en todos), pero en algunos SAPU tenemos los módulo de imagenología y podemos ver las radiologías hoy, así que de algún modo estamos implementado un sistema de informática donde podemos ver todo, y ahí es donde viene nuestra critica al SISMAULE donde no se ha hecho cargo del sistema de gestión, sí de la recopilación, pero eso no es suficiente, no basta con recuperar datos, hay que ser capaces de gestionar a ta5rves de esos datos, información que se útil también a los sistemas de gestión, porque los jefes de Hospitales y la directora del Servicio debe tener información instantánea, y ya lo tenemos en muchos aspectos, pero el desafío es mucho más ambicioso, así que hay una tremenda tarea.

Solo incorporar que el próximo año en abril incorporamos 9 profesionales más, especialistas, que son formados a través del programa del Maule.

Las tareas que le competen a la atención primaria y a los municipios, y al hospital; claramente se que asumen tareas que no les cometen y nosotros, debo quejarme aquí con toda sinceridad que asumimos tareas que no nos competen y tenemos que hacer nosotros. En nuestro servicio de urgencia un grupo significativo que debo atender no corresponden a urgencias hospitalarias, sino a urgencias hospitalarias de toda la comuna, estoy aprovechándome del solo del espacio para señalar que hay una tarea pendiente. ¿Qué hemos hecho? Hemos contratado un profesional para hacerse cargo de esta coordinación de la red pública con atención primaria y con los otros hospitales, falta todavía mayor coordinación y hemos hecho ya, no una sino varias reuniones de coordinación con los distintos municipios para lograr esta coordinación, lo que nosotros requerimos de ustedes porque nosotros tenemos que atender más oportunamente sus requerimientos, pero también tenemos que pedir que se haga el mínimo de trabajo de la atención primaria que están mandatados a hacer y con la capacidad que tienen, así que ahí hay un tema mayor.

Sobre atención pre hospitalaria, Ambulancias, ahí es un tema que efectivamente hay dificultades, ustedes prestan ambulancia y nosotros Hospital prestamos ambulancias ¿a quién? SAMU, el responsable de la atención pre hospitalaria es el SAMU, que es una entidad independiente que tiene una red nacional que yo quisiera en estos aspectos ser cuidadoso y que no se preste para malos entendidos porque he escuchado en las últimas horas que hay cosas un poco confusas, esto obedece a un modelo internacional aprobado; la atención pre hospitalaria se maneja dentro de operaciones, no se requiere tener en cada espacio físico un centro de operaciones. Entonces lo que quiero poner en atención el tema de “está muy lejos” ya que nada está muy lejos si tenemos información oportuna, lo que ocurre es que en SAMU no tiene el número suficiente, no tiene el personal, el Gobierno Regional nos ha dotado de un parque de ambulancias nuevas, pero

tengo que tener dos ambulancias Hospital de Curicó de turno para la atención pre hospitalaria, si eso no me corresponde, ni tampoco le corresponde a ustedes salir; sus ambulancias y las mías están preparadas para otras cosa pero nosotros tenemos que subvencionar las ambulancia, tenemos que hacernos cargo Sr. Alcalde porque no podemos dejar la población desvalida y decir este no es tema mío, si yo tuviese un turno más de ambulancias yo tendría 3 ambulancias, las redes están conectadas, cuando SAMU no puede la gente llama a nuestro teléfono, aquí es de forma paralela. Entonces para mejorar la salud intra hospitalaria SAMU tiene que mejorar sus sistemas, sé que están haciendo un tremendo esfuerzo remodelando sus ambulancias, mejorando su recurso humano, pero ahí hay un mecanismo a nivel país de que esto hay que ir mejorándolo.

SR. ALCALDE: Le quiero agradecer por la presentación por el tema del Hospital y por ser autocríticos, así que agradecemos su presencia y a cada uno de los que nos acompañan, y a los funcionarios del Hospital para que sigan desarrollando de la mejor forma su labor.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2015

SRA. JEFA FINANZAS MUNICIPAL: (Se procede a la lectura de la modificación presupuestaria N°05 de los Fondos del Cementerio Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE: Estas son modificaciones que ustedes han podido revisar con anterioridad por lo que no debiese haber muchas consultas.

Sometemos a consideración ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°395-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°05 de los Fondos del Cementerio Municipal, de fecha 15.12.2015, la que fue sometida a consideración por la jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° INGRESOS		
<u>AUMENTAN</u>		
115.07.02.000.000 Venta de Servicios	\$2.000.000	
115.07.02.000.000 Ventas de Servicios	<u>\$4.000.000</u>	
	<u>\$6.000.000</u>	
2° GASTOS		
<u>AUMENTAN</u>		
21.03.004.003.000 Remuneraciones Variables		\$4.500.000
22.05.002.000.000 Agua		\$ 500.000
22.12.002.000.000 Gastos Menores		<u>\$1.000.000</u>
	<u>\$6.000.000</u>	<u>\$6.000.000</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación la Concejal Sra. Julieta Maureria Lagos por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión, y el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la ciudad de Santiago.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL AÑO 2015

SRA. JEFA FINANZAS MUNICIPAL: (Se procede a la lectura de la modificación presupuestaria N°21 de los Fondos Ordinarios Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE: Aquí lo que prácticamente estamos haciendo es los últimos ajustes para ir terminando el año, lo que nos permita equilibrar de buena manera el presupuesto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo pedí hace un tiempo atrás el detalle de cuántos subsidios hemos recibido, cuánta plata se ha gastado, en qué y donde ingresan.

SRA. JEFA FINANZAS MUNICIPAL: Todo lo que tenga que ver con la EGIS son gastos o ingresos municipales.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo voy a concurrir con mi voto en esta modificación presupuestaria, primero porque es bien decidora respecto de lo que hace el Concejo Municipal de aprobar obras de envergadura, o sea estamos hablando de Aguas Servidas en el Sector Rural, Jardines Infantiles, Centro de Rehabilitación, Renovación de Cabañas en Iloca, entonces primero eso como particularidad. Segundo una irregularidad, nosotros y los miembros de la comisión del FONDEVE discutimos sobre aumentar los fondos del FONDEVE y cada vez que vienen al concejo municipal, la modificación como ayer, entonces la escasez era el presupuesto para poder distribuirlo por lo que hubo que acotar el presupuesto de los proyectos a algunas organizaciones sociales. Entonces en esta modificación presupuestaria hay \$4.000.000 que se disminuyen del presupuesto, entonces la pregunta es ¿había más presupuesto disponible? O ¿cuál es la explicación del punto de vista financiero para esa disminución?

SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: El presupuesto que se había dejado para el FONDEVE era de \$36.000.000 según lo que habían aprobado ustedes el presupuesto fue de 31 millones cuatrocientos y algo porque la diferencia fueron entregada en mesas y sillas a las distintas instituciones que hubieron por donación, por eso a mí me sobraron 4 millones, pero en los distintos acuerdos que van pasando a las juntas de vecinos u otros aportes, nosotros los pagamos por subvenciones no por FONDEVE.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La verdad es que lo vengo a entender ahora que nosotros teníamos mayor cantidad presupuestaria, después del tema de donaciones de sillas y mesas por parte del mall, pero se hicieron dos

condiciones en eso una era que se incluyera como donación y no como parte de la estructura del FONDEVE, porque no correspondía, y dos que se hicieran otras correcciones porque no se había hablado con la totalidad de las juntas de vecinos.

SR. ALCALDE: Primero que todo yo no participé de la reunión del FONDEVE, salvo cuando llegó al Concejo Municipal, eso lo vieron ustedes como comisión con los coordinadores. Efectivamente había más recursos pero no se adjudicaron, por lo tanto hoy tenemos que utilizar esa plata, ya que a estas alturas del año no hay más FONDEVE a utilizar, por lo tanto esa cuenta tenemos que saldarla no hay otra alternativa del punto de vista contable, por lo tanto esos recursos para poder asignarlos hoy día y es lo que hemos estado haciendo, es asignarlos vía subvención.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo voy a aprobar esta modificación presupuestaria entendiéndose que esto va a beneficio de las organizaciones que vienen establecidas en la tabla por distintas vías, pero lo planteo como necesidad de gestión que se diga claramente y que ojalá el próximo año ocupemos la totalidad del recurso en lo que es FONDEVE porque esa es una necesidad muy sentida.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: El tema del FONDEVE se soluciona con un fondo concursable, si tenemos 50 millones de pesos para el FONDEVE un fondo concursable nos va a hacer gastar el 100% de los recursos, con la salvedad que no todas las organizaciones van a ganar los proyectos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: El proyecto de la Residencial ¿cómo será financiada?

SR. ALCALDE: La Municipalidad más 15 millones de SENDA.

Sometemos a consideración la Modificación Presupuestaria N°21 de los Fondos Ordinarios ¿quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°396-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°21 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 15.12.2015, la que fue sometida a consideración por la jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° : 21
FECHA : 15 DE DICIEMBRE DEL 2015
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : **FONDOS ORDINARIOS**

MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 1.1; 1.2 ; 1.3 ; 1.4 ; 1.5 : 1.6 : 1.7 : 1.8 : 1.9 y 1.10 del Título V del Decreto de Hacienda N° 2110/2014

1° **CREAR**, en el Presupuesto Municipal, en el Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, las siguientes Sub Asignaciones:
31.02.004.080.000 Reparación y Puesta en Marcha Planta de Trat.Aguas Servida Sector El Maitén, Curicó.-

31.02.004.081.000	Adquisición de Cabañas Prefabricadas Santa María
31.02.004.082.000	Reparación Sala Cuna y Jardín Infantil Personitas
31.02.004.083.000	Construcción y Reparación Obras de Adelanto Comuna de Curicó
31.02.004.084.000	Implementación Residencial Senda Ex Escuela los Guindos Curicó

2° INGRESOS:

AUMENTAN

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
03.02.001.002.000	Fondo Común Municipal.....	\$	-300.000.000
08.03.001.000.000	Participación Anual en el Trienio.....	\$	300.000.000
12.10.003.000.000	Operaciones Años Anteriores Patentes Comerciales.....	\$	15.000.000
13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios.....	\$	6.058.259
13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital SUBDERE.....	\$	118.571.663
13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas.....	\$	10.000.000
		\$	149.629.922

3° GASTOS :

DISMINUYEN

21.01.005.003.000	Bono Especiales Personal de Planta.....	\$	20.000.000
21.02.005.003.000	Bonos Especiales Personal a Contrata.....	\$	10.000.000
21.03.001.000.000	Honorarios.....	\$	12.000.000
22.05.002.000.000	Agua.....	\$	36.987.882
24.01.004.001.000	Fondeve.....	\$	4.000.000
24.03.002.001.000	Multas Ley Alcoholes.....	\$	4.000.000
24.03.090.001.000	Al Fondo Común Municipal.....	\$	1.000.000
24.03.092.001.000	Multas Art. 14 No.6 Ley 18.695	\$	2.000.000
31.01.002.000.000	Consultorias.....	\$	23.000.000
		\$	112.987.882

4° GASTOS :

AUMENTAN:

21.01.001.015.001	Asignación Unica Art. 4 Ley 18.717.....	\$	500.000
21.01.003.001.001	Asig. Mejoramiento a la Gestión Municipal Art.1 ley 20.008.....	\$	1.500.000
21.01.003.001.002	Bonificación de Excelencia.....	\$	2.000.000
21.01.004.005.001	Trabajo Extraordinaria Personal de Planta.....	\$	7.000.000
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria ley 18.566.....	\$	200.000
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria art. 10 ley 18.675.....	\$	200.000
21.02.003.001.001	Asig. Mejoramiento a la Gestión Municipal Art.1 ley 20.008.....	\$	1.700.000
21.02.004.005.001	Trabajo Extraordinario Personal a Contrata.....	\$	3.500.000
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad.....	\$	1.500.000
21.03.004.001.000	sueldos base Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$	8.500.000
21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios.....	\$	5.000.000
22.04.003.0002.000	Campaña Sanitaria Productos Químicos.....	\$	1.500.000
22.04.010.001.000	Materiales para Mantenimiento Recintos Municipales.....	\$	2.500.000
22.04.010.007.000	Mantenimiento Estadio La Granja.....	\$	2.000.000
22.05.003.001.000	Gas para Calefacción Dependencias Municipales.....	\$	300.000
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones.....	\$	1.000.000
22.06.999.001.000	Otras Reparaciones y Mantenciones.....	\$	1.000.000
22.06.999.007.000	Materiales y Mantenciones Varias de la Comuna.....	\$	8.000.000
22.07.002.000.000	Servicios de Impresión.....	\$	2.000.000
22.08.001.001.000	Contratos de Dotación Auxiliares.....	\$	1.000.000
22.08.001.003.000	Convenio por Servicio de Aseo.....	\$	27.000.000
22.08.002.001.000	Contrato de Guardias.....	\$	3.000.000
22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes.....	\$	2.000.000
22.08.999.004.000	Otros Servicios Generales.....	\$	4.000.000
22.09.002.009.000	Dependencias OMIL.....	\$	100.000
22.09.003.000.000	Arriendos de Vehículos.....	\$	6.000.000
22.09.999.002.000	Arriendos de Amplificaciones.....	\$	1.000.000

22.11.001.000.000	Contratación, Estudios e Investigación.....	\$	3.000.000
	Otros Servicios.....	\$	2.200.000
22.11.003.001.000	Computacionales.....		
22.11.999.000.000	Otros (Servicios Tecnicos o Profesionales).....	\$	5.000.000
22.12.002.000.000	Gastos Menores.....	\$	3.000.000
22.12.005.000.000	Gastos Notariales y Judiciales.....	\$	2.000.000
23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones.....	\$	500.000
24.01.007.001.000	Alimentos.....	\$	6.000.000
24.01.007.004.000	Materiales de Construcción.....	\$	2.000.000
	Premios y.....	\$	1.000.000
24.01.008.002.000	Otros.....		
24.03.099.002.000	A otras Entidades Corporación Cultural.....	\$	14.000.000
24.03.100.002.000	A Otras Municipalidades - TAG.....	\$	2.000.000
31.02.004.052.000	Construcción Entubamiento Canal Sector Avda. El boldo.....	\$	10.000.000
31.02.004.080.000	Reparación y Puesta en Marcha Planta de Trat.Aguas Servida Sector El Maitén, Curicó.-	\$	6.058.259
31.02.004.081.000	Adquisición de Cabañas Prefabricadas Santa Maria.....	\$	32.500.000
31.02.004.082.000	Reparación Sala Cuna y Jardin Infantil Personitas.....	\$	15.000.000
31.02.004.083.000	Construcción y Reparación Obras de Adelanto Comuna de Curicó.....	\$	8.909.863
31.02.004.084.000	Implementación Residencial Senda Ex Escuela los Guindos Curicó.....	\$	54.649.682
31.02.999.001.000	Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Curico.....	\$	800.000
	TOTALES	\$	262.617.804
		\$	262.617.804

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la ciudad de Santiago.

4. EXPOSICIÓN SOBRE EL PROYECTO PROGRAMA SOCIAL “FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE CURICÓ”

SR. MARCO LEON MORAGA REALIZA EXPOSICIÓN EN POWERPOINT SOBRE EL PROYECTO “PROGRAMA SOCIAL FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE CURICÓ”

SR. ALCALDE:

Importante señalar que toda esta presentación que se les está haciendo acá a ustedes es fruto del trabajo que ha estado desarrollando el equipo de personas lideradas por Marco, pero que además han estado viendo temas jurídicos, sociales y otros asociados para poder efectivamente llegar a esta presentación y que el Concejo Municipal pueda pronunciarse y dar luz verde a esta iniciativa como una oportunidad de desarrollar este programa del punto de vista social. Hemos tenido varias reuniones de trabajo con los equipos de la Municipalidad de Recoleta, personalmente me ha tocado estar en algunas de ellas, hemos tomado no solo la teoría inicial sino hemos ido recogiendo otros elementos que hemos considerado oportuno y que dentro del marco legal nos permite mejorar aun más esta iniciativa, son observaciones que nosotros hemos mejorado y que además las hemos compartido con la gente de recoleta porque ellos también están en la búsqueda permanente de ir mejorando el programa que inicialmente fue concebido.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Aquí se habla de exposición pero ¿vamos a someter a consideración esto?

SR. ALCALDE: Si.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sin dejar de pensar que este es un tema social, esto lo hemos conversado varias veces en la comisión de salud y creo que tiene que haber una interrelación porque son dos temas que van muy de la mano y en algún minuto lo conversamos que la información que pueda proporcionar Salud, sobre la compra de medicamentos, donde es más accesible y todo un tema creo que es súper importante la interrelación con ellos.

¿Se le va a entregar a todos los ciudadanos sin distinción solo teniendo la ficha social? Porque por ejemplo hay casos que son de la clase media con ingresos de 600 o 700 mil pesos, donde podrían no considerarlos pero les diagnostican un cáncer terminal y se gastan entre 4 y 5 millones mensuales, entonces sean de la clase que sean no tienen ninguna posibilidad, a esas personas que no tienen derecho a subvención, ¿podrán tener derecho a acceder a esto?

SR. DIRECTOR DIDECO: Sí Don Mario, y cuando hablamos de necesidad manifiesta no tiene que ver con la condición económica a gran escala.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Indudablemente que no requiere mayor discusión que estemos en la mejor disposición para aprobar este proyecto, lo que hay que trabajar es en la mejor forma para que sea de éxito, y en esa mejor forma hemos escuchado incluso el interés como Asociación de Municipalidades de crear una Asociación de farmacias que permita entre otras cosas la adquisición masiva o en grandes cantidades de medicamentos, entonces en ese aspecto aquí hubo una falta de inexperiencia de pagar cuotas mensuales adquiriendo una asociatividad pero que no fue posible mantenerlo, se supone que ahora habrá una mayor forma de poder financiar esto y trabajarlo en una asociatividad nacional o regional que nos ayudará a tener mayor éxito.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Creo que es muy posible que nos hayamos sumado a la iniciativa de otro municipio y que gran parte de los municipios estén en esta propuesta y se esté hablando de supermercados populares a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y también hay otras experiencias en el mundo que en periodos de crisis del mundo se han instalado restaurantes populares con instancias que le dan mayor posibilidad de alimentación dignas a las personas.

¿Las personas tienen que estar inscritas en FONASA? ¿No necesariamente en los consultorios? ¿Será posible que sea receta de un médico particular? ¿Es dos veces más barato el medicamento al comprarlo en el CENABAST? ¿Cómo vamos a nosotros hacer el registro? ¿Solo con las personas que lleguen o se va a cruzar información con los CESFAM? Hoy hay un desconocimiento de la ciudadanía, es muy valorada por la ciudadanía y tenemos que dar a conocer a la comunidad cómo esto va a funcionar.

SR. DIRECTOR DIDECO: Efectivamente los requisitos para poder inscribirse y tienen que estar inscritos, es por eso la educación de este programa, ya que es una farmacia cerrada para las personas que están inscritos en este programa, no es una farmacia de emergencia donde nosotros podemos comprar un medicamento que nos recetó el médico y está de inmediato, aquí se encarga el medicamento es por eso que es para personas con medicamentos de larga estadía (3 meses adelante) nosotros vamos a pedir recetas actualizada por eso vamos a pedir a lo más 6 meses la receta, de lo contrario tendrá que solicitar una receta nueva.

Nosotros vamos a tener una relación directa con el Servicio de Salud Primaria y además esa información la va a ir arrojando el registro nacional de hogares y todo esto trabajado de esa manera, con la educación cívica que tenemos que hacer respecto a esta materia, creemos que va a ir

creciendo paulatinamente y todo el equipo que hoy presentamos que es el básico, más adelante vamos a tener que ir implementando no solo en infraestructura sino en personal para ir implementando este programa y así ha sido la experiencia de recoleta que iniciaron con ½ jornada y ahora están con jornada completa.

Quando hablamos de que es universal, da igual si tiene FONASA, ISAPRE o no tiene previsión, ya que si cumple con los requisitos que ya hemos nombrado no va a tener problema la persona en encargar el medicamento de la farmacia popular de la municipalidad.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.: Claramente este es un muy buen proyecto planteado desde hace mucho tiempo y qué bueno que la Municipalidad de Recoleta lo haya podido implementar porque ahí se ve el interés real que tiene el Alcalde de Recoleta que dijo yo busco todos los resquicios legales para poder implementar esto y que sea replicado por todos municipios, es una decisión que debió ser de Estado, lo toma el pequeño estado que es el municipio. Una de las cosas importantes es la que va a iniciar ahora con el cambio de constitución, con el asamblea constituyente que ojalá se pueda llevar a cabo de la manera más democrática posible, es que la salud pase a ser un derecho y no tendríamos que estar pasando por esto; otros cosa que es importante es la situación de libre mercado que estamos pasando como país en donde nadie “le pone el cascabel al gato” con las farmacias y tenemos el lucro con las grandes farmacias, en donde lamentablemente no tenemos otra cosas donde comprar y seguimos comprando a precios vergonzosos, y aun así cuando han quedado en evidencia a través de los medios de comunicación que cobran más de un 500% en este modelo neoliberalita que está sumergido nuestro país y donde nadie efectivamente pone un “párale” a la salud, nos debemos avocar a subsanar eso teniendo estas farmacias popular en cada uno de los municipios de nuestro país, pero me preocupa una sola cosa de este programa y que viene dentro de la parte que todo lo legal que viene muy bien explicado, pero hay un factor importante que falta y son los montos con los que se va a financiar este proyecto finalmente, y además el fondo que nos va a permitir subsanar lo que usted nos presentaba con respecto a si una familia tiene un Percápita de “x valor” va a ayudar a subsanar eso, aunque \$50.000 sigue siendo un valor alto pero entendiendo que es uno de los más caros de las farmacias popular y que en las farmacias común y corriendo pueden bordear los \$200.000.- para no quedar a medio camino y que esto lejos de ser un beneficio no se transforme en un problema para la ciudadanía. Entonces puntualmente son los presupuestos ¿cuánto y de dónde viene?

SR. DIRECTOR DIDECO: La Municipalidad de Recoleta al igual que nosotros vamos a trabajar de la misma manera, lo que consiste en que el Programa Social está asociado al Departamento Social y éste maneja un “fondo común” para todos los casos sociales. Nosotros tenemos la estadística de apoyo en medicamentos y salud, donde como municipalidad aportamos alrededor de \$45.000.000 al año, que eso significa harta plata; obviamente esas cuentas están creadas, solamente una vez creado este programa se cambia la función y se pronostican aproximadamente \$40.000.000 este año para trabajar en este programa y obviamente se va a ir analizando con ustedes el próximo año si esto se mantiene o se necesita aumentar en el presupuesto. ¿De dónde se saca la contratación de la gente? De ahí, porque se van a optimizar los recursos, se van a optimizar bastante los recursos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Valoro que este en sus manos don Marco, sé que usted es un profesional y que han ido no sé si más veces funcionarios de la Municipalidad y otros actores de Curicó a la Municipalidad de Recoleta. La pregunta es muy simple, de lo que instaló la Municipalidad de Recoleta y de lo que vamos a instalar nosotros ¿Cuáles son las similitudes? y ¿Cuáles son las diferencias? Y ¿a que le estamos dando nosotros énfasis? Se está en curso la Asociación Chilena de Farmacias Populares, hay toda una reglamentación al respecto del 2016 y sus constitución del modelo que nosotros estamos en parte desistiendo que es la compra vía asociatividad de los medicamentos, entonces no sé si nosotros nos vamos a adherir a eso, y lo otro no está señalado en los programas pero entiendo que usted probablemente lo tiene considerado ¿hasta cuándo es la puesta en marcha o marcha blanca? Porque no está señalado.

SR. DIRECTOR DIDECO:

Este programa en Recoleta Nació para un grupo específico de personas, que eran personas que realmente tenían que hacer una compra todos los meses de medicamento, donde era una agrupación, y hasta el día de hoy ellos seguían trabajando de la misma modalidad, trabajando con personas que solamente estaban en esta agrupación y que se inscribieron en este programa que no era universal y que nosotros estamos tomando toda esa experiencia y lo estamos haciendo universal donde todos puedan adquirir con la condición de la necesidad manifiesta, pero ese es un tema de la subvención que va a aportar la Municipalidad, pero esto es para aquellas personas que tienen recursos pero quieren pagar un precio justo, en eso nosotros hacemos la diferencia y a raíz de todas las conversaciones que hemos tenido con el equipo, con el DIDECO de Recoleta, con el Alcalde de Recoleta y los Asesores de Recoleta que habían esa vez, también se manifestó que se desarrolla aquí en conjunto y pasar le modelo de lo que nosotros desarrollamos, eso específicamente es la gran salvedad que nosotros tenemos y que hoy día ello efectivamente lo tienen incorporado pero hace algunas semanas atrás no lo tenían incorporado.

Los plazos de marcha blanca, esto va a iniciar durante el primer trimestre del año 2016, eso sería a contar del mes de marzo, para nosotros estaremos en marcha blanca hasta que esto se normalice, porque nos dimos un plazo de 6 meses pero habrá una evaluación permanente y si hay algo que mejorar lo haremos de manera inmediata.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Como esto es universal y dándole vuelta a la gente que no tiene puntaje y no está inscrito en la ficha de protección social e igual van a poder adquirir a estos medicamentos, para el municipio ¿tendrá algún costo?

SR. DIRECTOR DIDECO:

La subvención viene cuando está en el caso de necesidad manifiesta y le afecta (recuerden la explicación que le dimos) es un programa social donde no habrá ningún recargo, ya que la Municipalidad no puede lucrar. En el Registro Social de Hogares solo es un requisito para acreditar que vive en la comuna, porque a nosotros nos pueden llegar de otros sectores diciendo que es de Curicó, además con declaración jurada simple el ingreso del núcleo familiar.

SR. ALCALDE:

Los medicamentos que no estén dentro de las canastas, hay que ir a las droguerías o donde corresponda, lo que quizás es un poco más costoso pero se los venderemos a esos precios que de igual manera será más económico que en una farmacia común, pero ¡jojo! Esto es totalmente distinto respecto de la canasta de medicamentos que nosotros tenemos en nuestro servicio primario de salud que se entrega de forma gratuita, ahora no obstante que el día de mañana nosotros pudiéramos ir a buscar medicamentos más baratos que el principal problema que tenían era la distribución y la oportunidad de la distribución.

Creo que está más clara la idea, no obstante de que vamos en otras oportunidades se nos vaya actualizando la información. Es por eso que sementemos a consideración el Plan General del Proyecto Farmacias Populares ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°397-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PLAN GENERAL DEL PROYECTO PROGRAMA SOCIAL “FARMACIA POPULAR DE LA COMUNA DE CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Plan General del Proyecto Programa Social “Farmacia Popular de la Comuna de Curicó”. Documento que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la ciudad de Santiago.

5. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS:

- **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CONAVICOOP CURICÓ ID 2439-45-LE15**

SR. FUNCIONARIO SECPLAC: Da a conocer informe técnico de la oferta de apertura, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia original. Donde se resuelve que la empresa CONSTRUSUR LTDA. Ofertó por \$34.093.311, con un plazo de 72 días corridos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Este señor ¿sabe que tendrá dos proyectos a la misma vez? ¿Tendrá la capacidad económica y el personal para hacer dos obras iguales?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me podría Don Erasmo reiterar ¿qué hace la diferencia entre ambas empresas? Y lo que hace que ustedes nos traigan esta propuesta.

SR. FUNCIONARIO SECPLAC: Lo que hace la diferencia es netamente la propuesta económica, porque en la mayoría de las ofertas van iguales en experiencia y tiempo de desarrollo de la obra, y también la experiencia porque tenían en metraje cuadrado el doble a las otras.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Los vecinos de la Villa Conavicoop están esperando hace mucho rato el tema de la sede y poner énfasis en que ojalá se respete el tema de los materiales de construcción de la sede se respeten tal cual como son en la licitación, que todo lo estipulado se cumpla.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Me suena bien que diga CONSTRUSUR ojalá que esa empresa lo haga bien y segundo creo que la fiscalización

debe ser como siempre y si falla se tomarán las medidas correspondientes. Por otro lado felicitar a los vecinos de Conavicoop.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración esta sede social de conformidad a lo establecido en la tabla ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°398-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-45-LE15 DENOMINADA “SEDE SOCIAL VILLA CONAVICOOP CURICÓ” A LA EMPRESA CONSTRUSUR LTDA POR UN MONTO DE \$34.093.311 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS) IVA INCLUIDO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Adjudicar Licitación Pública ID 2439-45-LE15 Denominada “Construcción Sede Social Villa Conavicoop Curicó” a la empresa CONSTRUSUR Ltda., Rut 76.050.266-9, por un monto de \$34.093.311 (treinta y cuatro millones noventa y tres mil trescientos once pesos) IVA incluido, para lo cual tendrá un plazo de 72 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la ciudad de Santiago.

• **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BOMBERO GARRIDO CURICÓ ID 2439-46-LE15**

SR. FUNCIONARIO SECPLAC: Da a conocer informe técnico de la oferta de apertura, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia original. Donde se resuelve que la empresa CONSTRUSUR LTDA. Obteniendo nota máxima 7.0, la cual Ofertó por un monto de \$34.093.311, con un plazo de ejecución de 72 días corridos.

SR. ALCALDE: Las condiciones son bastante similares para un proyecto similar y en las mismas condiciones; es por eso que sometemos a consideración de forma inmediata ¿quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°399-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-46-LE15 DENOMINADA
“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BOMBERO GARRIDO” A LA EMPRESA
CONSTRUSUR LTDA POR UN MONTO DE \$34.093.311 (TREINTA Y CUATRO
MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS) IVA INCLUIDO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 16 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Adjudicar Licitación Pública ID 2439-45-LE15 Denominada “Construcción Sede Social Bombero Garrido Curicó” a la empresa CONSTRUSUR Ltda., Rut 76.050.266-9, por un monto de \$34.093.311 (treinta y cuatro millones noventa y tres mil trescientos once pesos) IVA incluido, para lo cual tendrá un plazo de 72 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la ciudad de Santiago.

Siendo las 14:03 hrs., se levanta la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2015.


**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE**

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°62